Garantía extendida para destructoras que adquieran los clientes de Lyreco

Las las destructoras departamentales Fellowes cuentan con una garantía estándar de 2 años para la máquina y una garantía de 20 años para las cuchillas. Lyreco ofrece a los clientes que compren una destructora departamental Fellowes **una garantía extendida y gratuita por un año más***.

Para poder beneficiarte de la garantía extendida, completa el siguiente formulario y envía por correo electrónico este documento y el comprobante de compra a Fellowes dentro de los 45 días posteriores a la compra de la máquina.

Nombre de la empresa		Domicilio	
Título (Sr./Sra./Srta.)		Distrito/ciudad	
Nombre		Código postal	
Apellido(s)		País	
Puesto de trabajo		No. de teléfono	
		Correo electrónico	

Selecciona uno de los siguientes modelos:

225i ☐ 225Ci ☐ 225Mi ☐ 325i ☐ 325Ci ☐ 425i ☐ 425Ci ☐ 485i ☐

485Ci ☐ AutoMax™ 300C ☐ AutoMax™ 500C ☐

Información adicional:

Número de serie		Fecha de la compra	
(el número de serie se encuentra en la etiqueta de su máquina, es el número que aparece debajo del código de barras)		Precio de compra sin IVA	

	SÍ	NO
¿Nos permites ponernos en contacto contigo para invitarte a participar en estudios de investigación de mercado?	☐	☐
¿Te gustaría recibir información sobre productos y ofertas especiales de Fellowes?	☐	☐

Envía este documento por correo electrónico a **marketingiberica@fellowes.com** junto con una fotografía o imagen escaneada de tu comprobante de compra. Si tienes alguna duda o pregunta, ponte en contacto con nuestro departamento de atención al cliente en el número **00800 1810 1810** o en la sección de asistencia que aparece en **www.fellowes.com**

* Consulta las páginas 2 y 3 para conocer los términos y condiciones que se aplican.

Preguntas frecuentes acerca de la garantía extendida

¿QUÉ DEBO HACER PARA OBTENER LA GARANTÍA EXTENDIDA Y GRATUITA POR UN AÑO MÁS?

La garantía extendida y gratuita por un año está disponible solamente para aquellos clientes que hayan comprado una destructora Fellowes en Lyreco. Para conseguir una extensión de garantía gratuita extendida por un año, debes completar y enviar por correo electrónico el formulario de registro y una copia de tu comprobante de compra a Fellowes dentro de los 45 días posteriores a la compra.

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE MI GARANTÍA DEL FABRICANTE ESTÁNDAR Y UNA GARANTÍA EXTENDIDA DE FELLOWES®?

La garantía estándar del fabricante viene automáticamente incluida con la compra de tu producto Fellowes. Consulta
el manual del usuario o visita fellowes.com para informarte acerca de la cobertura de la garantía de cada producto y los detalles de la duración. Fellowes ofrece una garantía extendida opcional a los clientes de Lyreco, la cual comienza inmediatamente después de que finalice la garantía estándar del fabricante.

¿QUÉ CUBRE LA GARANTÍA?

La garantía de Fellowes es una póliza completa que cubre absolutamente todos los componentes
de tu destructora. Si tu destructora sufre un fallo mecánico, Fellowes reparará o reemplazará la máquina. Esto incluye todos los gastos de tu traslado de un técnico autorizado, mano de obra, la mayoría de las piezas y/o el transporte de ida/de vuelta que resulten necesarios. Consulta los términos y condiciones para obtener más información.

¿QUÉ NO CUBRE ESTA GARANTÍA?

Existen algunos aspectos que la garantía de Fellowes no cubre. Los aspectos excluidos son: daño causado por el abuso o negligencia del cliente; daño/fallo a causa de sobretensión O problemas eléctricos; artículos tales como aceite lubricante y bolsas para residuos; El horario de servicio técnico in situ es de lunes a viernes de 09.00 a 17.00.

SI TENGO UNA GARANTÍA EXTENDIDA Y TENGO PREGUNTAS O INCONVENIENTES CON MI MÁQUINA, ¿A QUIÉN DEBERÍA LLAMAR?

Llama a nuestro teléfono gratuito **00800 1810 1810** o diríjete a la sección de Asistencia que aparece en Fellowes.com. **Horario de atención en la oficina lunes-viernes 09.00 - 17.00.**

Términos y condiciones de la garantía extendida por un año para clientes de Lyreco

1. El Plan.

El presente acuerdo rige los servicios y la asistencia técnica que usted tiene derecho a recibir de parte de Fellowes en su carácter de participante del Plan de la Garantía Extendida por un año para Lyreco (el "Plan") para el Equipo Cubierto, conforme se define a continuación. A fin de poder participar en el Plan de la Garantía Extendida por un año, los clientes deben registrarse en el plan dentro de los 45 días posteriores a la compra del producto.

2. Comienzo y finalización de la cobertura.

La cobertura comienza cuando expira la garantía del fabricante que se le proporciona al momento de comprar inicialmente el producto y finaliza el último día del plazo que se especifica en su Certificado del Plan ("Período de la Cobertura"). Los términos de este Plan y del Certificado del Plan son parte de su plan de servicio extendido. La cobertura de reparación de hardware y de la asistencia técnica que proporciona el Plan es adicional a la cobertura que proporciona la correspondiente garantía del fabricante y asistencia técnica.

3. ¿Qué está cubierto?

a. Equipo Cubierto

"Equipo Cubierto" abarca los productos de marca Fellowes que constan en su Certificado del Plan junto con los accesorios incluidos en el embalaje original. Los consumibles no son Equipos Cubiertos.

b. Mantenimiento de los equipos

Si durante el Período de Cobertura, usted realiza un reclamación válida notificando a Fellowes que ha surgido un defecto material y de fabricación en el Equipo Cubierto, Fellowes (a) reparará el defecto sin coste alguno para usted, usando piezas nuevas o restauradas que sean equivalentes a las nuevas en términos de rendimiento y fiabilidad, o (b) cambiará el Equipo Cubierto por un producto de reemplazo que sea nuevo o equivalente a uno nuevo en términos de rendimiento y fiabilidad, y que sea, al menos, funcionalmente equivalente al producto original. Si Fellowes reemplaza el Equipo Cubierto, el producto original pasará a ser propiedad de Fellowes y el producto de reemplazo será de su propiedad y gozará de cobertura durante el período restante del Plan.

c. Asistencia técnica

Durante el Período de Cobertura, Fellowes le proporcionará acceso a los recursos de asistencia técnica por teléfono y a través de Internet

4. ¿Qué está excluido de la cobertura?

a. Mantenimiento de los equipos El Plan no se aplica a:

i. Instalación, desinstalación o disposición del Equipo Cubierto, o la provisión de equipos mientras el Equipo Cubierto es objeto de mantenimiento;

ii. Daño causado por (a) un producto que no es el Equipo Cubierto (b) accidente, abuso, uso indebido, negligencia, contacto con líquidos, incendio, terremoto, entorno inapropiado físico u operativo o por otra causa externa, (c) operar el Equipo Cubierto fuera de los usos permitidos o previstos que describió el fabricante, (d) tensión incorrecta, o (e) el mantenimiento realizado por cualquier persona que no sea un representante de Fellowes o un Proveedor de Servicios Autorizado de Fellowes;

iii. Cualquier Equipo Cubierto cuyo número de serie haya sido modificado, alterado o retirado, o que haya sido modificado con el objeto de alterar su funcionalidad o capacidad sin contar con el permiso escrito del fabricante;

iv. Daño estético al Equipo Cubierto que incluye, entre otros, rayones, abolladuras y plástico roto que no afecta la funcionalidad;

v. Mantenimiento preventivo al Equipo Cubierto a parte del mantenimiento preventivo que se detalla específicamente en la Confirmación del Plan;

vi. Los consumibles o piezas que se detallan en el Certificado del Plan como Piezas Excluidas.

5. ¿Cómo puedo solicitar mantenimiento y asistencia?

Puede obtener asistencia técnica y/o solicitar mantenimiento en el sitio web de Fellowes (www.Fellowes.com) o si llama al 00800 1810 1810. Un representante del servicio de atención al cliente de Fellowes le solicitará su Confirmación del Plan o el número de serie del Equipo Cubierto antes de brindarle asistencia Por favor conserve su Confirmación del Plan ya que es posible que sea necesaria en caso de que surjan preguntas acerca de la elegibilidad de su producto para recibir cobertura.

6. Opciones de mantenimiento de los equipos

a. Fellowes se encargará del mantenimiento de los Equipos mediante una o más de las siguientes opciones:

i. Mantenimiento in situ. Fellowes enviará un técnico de mantenimiento al lugar donde se encuentre el Equipo Cubierto. El mantenimiento se realizará en el lugar, o el técnico del mantenimiento transportará el Equipo Cubierto a un Proveedor de Servicios Autorizado de Fellowes o a un centro de Fellowes para su reparación. Si el Equipo Cubierto se repara en un Proveedor de Servicios Autorizado de Fellowes o en un centro de Fellowes, Fellowes coordinará el transporte del Equipo Cubierto a su lugar tras el mantenimiento. Si no se permite el acceso del técnico del mantenimiento al Equipo Cubierto en el momento acordado, cualquier futura visita a las instalaciones del cliente podrá estar sujeta a un cargo adicional.

ii. Envío/recogida. En el supuesto de que el Mantenimiento in situ no resulte una solución práctica, Fellowes podrá enviar un producto de sustitución que puede ser nuevo o restaurado. Fellowes pagará los gastos de envío a/desde su ubicación si todas las instrucciones han sido seguidas correctamente. Si usted no devuelve el Equipo Cubierto dentro de los 30 días siguientes, deberá pagar el precio de venta recomendado por los fabricantes del producto de sustitución.

b. Las siguientes condiciones se aplican al mantenimiento in situ:

i. Todas las solicitudes serán atendidas de lunes a viernes de 09.00 a 17.00.

ii. Tiempo de respuesta: Fellowes o un Proveedor de Servicios Autorizado de Fellowes le responderá por teléfono al cliente generalmente en un plazo aproximado de 1-2 días de la solicitud original de mantenimiento. El horario normal de mantenimiento es de lunes a viernes, de 09:00 a 17:00, salvo festivos..

c. Fellowes se reserva el derecho a cambiar el método por el cual Fellowes le presta el servicio de reparación o sustitución, y la elegibilidad de su Equipo Cubierto para recibir un método particular de mantenimiento. El mantenimiento se limitará a las opciones que se encuentren disponibles en el país donde se lo solicita. Las opciones de mantenimiento, la disponibilidad de piezas y los tiempos de respuesta pueden variar según el país. Es posible que usted deba costear los gastos de envío y manipulación si el Equipo Cubierto no puede recibir mantenimiento en el país en el que se encuentra. Si usted solicita mantenimiento en un país que no es el país de la compra, deberá cumplir con todas las leyes de importación y exportación aplicables y deberá pagar todos los aranceles aduaneros, IVA y y demás impuestos y cargos relacionados. En el caso de mantenimiento internacional, Fellowes podrá reparar o cambiar los productos y piezas defectuosas por productos o piezas comparables que cumplan con las normas locales.

7. Sus responsabilidades.

Para recibir mantenimiento o asistencia de conformidad con el Plan, usted se compromete a cumplir con lo siguiente:

i. Proporcionar su Certificado del Plan;

ii. Proporcionar información acerca de los problemas y/o causas de los problemas con el Equipo Cubierto;

iii. Responder a las solicitudes de información, incluso, a título meramente enunciativo, el número de serie y modelo del Equipo Cubierto, los actos que se realizaron antes de que el Equipo Cubierto sufriera el problema y los pasos que se siguieron para resolver el problema;

iv. Seguir las instrucciones que le indique Fellowes, incluso, entre otras, abstenerse de enviar productos y accesorios de Fellowes que no sean objeto de servicios de reparación o reemplazo y embalar el Equipo Cubierto de acuerdo con las instrucciones de envío; y

v. En caso de que se programe un mantenimiento in situ, para asegurarse de que el equipo se encuentre disponible para su mantenimiento en el momento acordado y generar un entorno seguro para realizar la reparación.

8. Limitación de responsabilidad.

Con el máximo alcance permitido por la ley aplicable, Fellowes y sus empleados y agentes no serán, en ningún caso, responsables ante usted o cualquier futuro propietario por los daños indirectos o emergentes, incluso, a título meramente enunciativo, cualquier pérdida de oportunidades de negocios, lucro cesante, pérdida de ingresos o ahorros previstos, como consecuencia de las obligaciones de Fellowes en virtud de este plan. Con el máximo alcance permitido por la ley aplicable, el límite de la responsabilidad de Fellowes y de sus empleados y agentes ante usted y cualquier futuro propietario en virtud del plan no podrá superar el precio original que pagó por el plan.

Para aquellos consumidores que se encuentren en jurisdicciones que estén al amparo de leyes o reglamentaciones de protección del consumidor, los beneficios que confiere este plan son adicionales a todos los derechos y recursos contemplados en dichas leyes y reglamentaciones. En el supuesto de que la responsabilidad estipulada en dichas leyes y reglamentaciones pueda estar limitada, la responsabilidad de Fellowes está limitada, a su entera opción, al reemplazo o reparación del Equipo Cubierto o la provisión del mantenimiento. Algunos estados o provincias no permiten la exclusión o limitación de los daños indirectos o emergentes, por lo cual es posible que algunas o todas las limitaciones anteriores tal vez no le sean de aplicación.

9. Transferencia del Plan.

i. Con transferencia del Equipo Cubierto al nuevo propietario. Con sujeción a las restricciones establecidas a continuación, usted podrá transferir, en forma permanente y por única vez, todos sus derechos en virtud del Plan a otra parte, siempre que: (a) la transferencia incluya el Comprobante de Compra original, la Confirmación del Plan y todo el material de embalaje del Plan, incluidos los materiales impresos y estos Términos y Condiciones; (b) usted notifique la transferencia a Fellowes mediante el envío, envío por fax o por correo electrónico de la notificación de transferencia a Fellowes, y (c) la parte que recibe el Plan acepte los Términos y Condiciones del Plan. Cuando notifique a Fellowes la transferencia del Plan, deberá proporcionar el certificado del Plan, el número de serie del Equipo Cubierto que se transfiere y el nombre, domicilio, número de teléfono y dirección de correo electrónico del nuevo propietario.

ii. Con la Transferencia del Equipo Cubierto Original al Equipo Cubierto Nuevo (de igual o menor valor) usted podrá transferir, en forma permanente y por única vez, la cobertura en virtud del Plan a un nuevo producto de Fellowes que usted haya comprado y que sea de su propiedad dentro de los treinta (30) días de la compra del Equipo Cubierto. El producto nuevo debe reunir los requisitos para recibir la cobertura en virtud del Plan y al momento de la transferencia ambos productos deben estar cubiertos por la garantía limitada del fabricante de un (1) año. Fellowes emitirá una Confirmación del Plan para el producto nuevo, que entonces se convertirá en el Equipo Cubierto. Cuando notifique la transferencia a Fellowes, deberá proporcionar el certificado del Plan, los números de serie y el Comprobante de Compra de los productos que se transfieren mediante el envío o envío por fax, según corresponda, de la notificación de transferencia a Fellowes conforme se establece en la sección inmediata anterior.

10. General.

i. Fellowes podrá subcontratar o ceder sus obligaciones a terceros; no obstante ello, no se liberará de sus obligaciones para con usted con motivo de tal subcontratación o cesión.

ii. Fellowes no se responsabiliza por cualquier incumplimiento o demora en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Plan cuando se deban a hechos fuera del control razonable de Fellowes.

iii. Usted no está obligado a realizar el mantenimiento preventivo del Equipo Cubierto para recibir mantenimiento de conformidad con el Plan.

iv. Este Plan se ofrece en países donde Fellowes es el principal proveedor de trituradoras para Lyreco. Estos países incluyen: Australia, República Checa, Austria, Eslovaquia, Hungría, los Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Dinamarca, Suecia, Noruega, Finlandia, Francia, Italia, España, Portugal y el Reino Unido. Este Plan no está disponible en aquellos países donde esté prohibido por ley.

v. Al llevar a la práctica sus obligaciones, Fellowes podrá, a su entera discreción y exclusivamente a los fines de controlar la calidad de la respuesta de Fellowes, registrar algunas o todas las llamadas efectuadas entre usted y Fellowes.

vi. Usted acuerda que cualquier información o datos que divulgue a Fellowes en virtud de este Plan no es información confidencial ni patentada por usted. Asimismo, usted acuerda que Fellowes podrá recopilar y procesar datos en su nombre en el marco de su prestación de servicios. Esto podrá incluir la transferencia de sus datos a sus compañías afiliadas o prestadores de servicios.

vii. Fellowes protegerá su información de conformidad con la Política de Privacidad de Clientes de Fellowes que se encuentra disponible en el sitio web http://www.fellowes.com/us/en/misc/Pages/privacy-policy.aspx . Esta política estipula las instrucciones para acceder a la información que se encuentra en poder de Fellowes relativa a su persona o para realizar cambios.

viii. Los términos del Plan, incluso el recibo original de venta del Plan y la Confirmación del Plan, prevalecen sobre otros términos que puedan entrar en conflicto con ellos, ser adicionales u otros términos de cualquier orden de compra u otro documento, y constituyen su entendimiento completo y el de Fellowes respecto del Plan.

ix. Debe registrarse en el Plan mientras su Equipo Cubierto se encuentra dentro de los 45 días posteriores a la compra del producto. Fellowes no está obligado a renovar este Plan.

x No se encuentra disponible ningún proceso de resolución informal de disputas en virtud de este Plan.